

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.-**

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
Nº Políg.	Nº Parc.	Cultivo	Nombre	Municipio	Apoyos		Vuelo	
					Nº	m <sup>2</sup>	m	m <sup>2</sup>
285	14	Labor	D. TEODORO ARDILA TRAVER	Badajoz	2	10,14	10	30

**ANUNCIO de 30 de junio de 2000, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 9910015 incoado a D. Adam Martínez Ramajo.**

Al no poderse notificar, por desconocerse el domicilio actual del interesado, la Propuesta de Resolución que se indica en el Anexo, recaída en el expediente sancionador n.º 9910015 incoado a don Adam Martínez Ramajo, cuyo último domicilio conocido es Calle Cruz de Piedra n.º 8, de Coria (Cáceres), por el presente Edicto se notifica la citada Propuesta de Resolución, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre).

**A N E X O**

EXPEDIENTE: 9910015.

**DATOS DEL INCOADO**

- INCOADO: Adam Martínez Ramajo.
- N.I.F.: 76.020.901-J.
- DOMICILIO: Calle Cruz de Piedra, n.º 8.
- LOCALIDAD: Coria.
- PROVINCIA: Cáceres.

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

- DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Propuesta de resolución.
- HECHOS: Explotar en el Bar "Country", sito en Coria (Cáceres) una máquina recreativa de tipo "B", modelo Manhattan, número de registro de modelos 2043 y serie 99-6, careciendo el establecimiento de la preceptiva autorización para la instalación de máquinas recreativas.

— NORMA INFRINGIDA: Art. 31.3. de la Ley 6/1998, del juego de Extremadura en relación con el artículo 60.4.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 2110/1998, en relación con los art. 10.3. de la citada Ley y 37 y 53.1.a) del citado Reglamento.

— TIPIFICACION: Grave.

— PROPUESTA DE SANCION: 100.000 ptas.

— INSTRUCTOR: César Herrera Sánchez

— PLAZO PARA PRESENTAR ALEGACIONES: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

Cáceres, 30 de junio de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, ANTONIO PALAO ORTEGA.

**ANUNCIO de 5 de julio de 2000, sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación «La Rosera», n.º 10050.**

Se hace saber, que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros celebrado el 4 de enero de 2000, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 27 de octubre de 1999 (D.O.E. n.º 141, de 2 de diciembre de 1999), ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por Expogranit, S.L., con domicilio en Don Benito (Badajoz), Avda. de La Constitución, 60, del Permiso de Investigación «La Rosera», n.º 10.050, ubicado en los términos municipales de Mata de Alcántara y Villa del Rey (Cáceres), con la siguiente designación de su perímetro: